

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
(Miércoles 27 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Miércoles 27 de julio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 36 4

Suspensión de derechos y garantías..... 4

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa..... 4

Control político..... 4

SEGUNDA PARTE..... 35

Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica..... 35

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 47.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 46**

Ponemos en discusión para su aprobación el acta de la sesión ordinaria de la sesión número 46.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos temas en el capítulo de suspensión de garantías, de derechos y garantías, por lo que pasamos de inmediato al capítulo de control político.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Iniciamos con el Partido Liberación Nacional.

Tiene el uso de la palabra don Rolando González por siete minutos y medio..., tiene el uso de la palabra don Rolando González por cinco minutos.

Perdón, don Rolando, dispone usted de siete minutos y medio, y don Olivier Jiménez de siete minutos y medio. Son las dos personas que hoy van a hacer uso, según me lo reporta la jefatura de fracción.

Puede iniciar, don Rolando, siete minutos y medio.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Hoy hago uso de la palabra para enlazar un pequeño hecho de la política norteamericana con un relevante acontecimiento de la política nacional, y un pendiente del acaecer parlamentario contemporáneo.

En los Estados Unidos, el candidato del fatalismo, el candidato apocalíptico, el candidato de la visión absolutamente descorazonadora del ser norteamericano,

levanta la bandera del nacionalismo a ultranza, levanta la voz del poder blanco tratando de involucrar en su posicionamiento a las minorías excluidas del beneficio y el desarrollo social estadounidense.

Alza la mano tonante y le dice a los Estados Unidos que él, Donald Trump, es la voz de los que no tienen voz. Y le informa a la sociedad norteamericana que el 20 de enero cuando él, según su previsión, asuma la Presidencia de los Estados Unidos, se acabará la inseguridad en ese enorme país.

Las tesis de Donald Trump son rotundamente fundamentalistas, solo él tiene la razón, solo él tiene voz autorizada, solo él tiene soluciones para el pueblo estadounidense.

Y en esa visión mesiánica acude al verticalismo y al show mediático para potenciar sus posiciones.

Y en ellas desarrolla la tesis de que los Estados Unidos deben involucrar a un mundo de fronteras cerradas, en lo migratorio, en lo industrial, y en lo comercial.

Resulta asombroso ver semejante monumento al cinismo. Y no hablo de cinismo solo por lo que conlleva anunciar una frontera trasfronteriza valga el uso de los términos en el sur de los Estados Unidos.

No solo porque convoca a la ciudadanía de los estados industriales a defender su mano de obra, y su mercado y su producto, sino porque en medio de la alharaca y la barahúnda que ha generado, aparece un pequeño detalle, su campaña reparte gorras por todos los estados, promoviendo la candidatura del mesías Trump, y extrañamente las gorras que distribuye don Donald Trump son hechas en China.

Qué clase de fante, qué calidad de irresponsable, pero especialmente qué testimonio de incongruencia, ese es un capítulo internacional.

Hoy se desarrolla un capítulo nacional, Ottón Solís, fundador del Partido Acción Ciudadana concurre a estrados judiciales para testimoniar en el juicio que se desarrolla contra su partido por la acusación planteada por el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio Público ante actos presuntamente delictivos, desarrollados en una campaña electoral, con la acción directa de autoridades del PAC para burlar el control y la fiscalización electoral establecido por las leyes de la República.

Termina su comparecencia diciéndole a los medios y al país que si se prueba que el Partido Acción Ciudadana incurrió en esos ilícitos debe acabar esa organización política.

Y hoy lo retomo en el Plenario legislativo para tomarle la palabra al diputado Ottón Solís, para decirle que estaremos fiscalizantes, don Ottón, así como usted fue absolutamente inlaudicable en la persecución violenta contra Liberación Nacional, a veces con razón y muchas con injusticia, yo espero que usted haga lo propio con el Partido Acción Ciudadana.

No me ilusiona ni me complace pensar que el padre fundador tenga que llevar a la hoguera a su criatura, pero sí entiendo que eso sería una posición congruente y por congruencia le pido hoy que tenga presente que pasados dos años, el Partido Acción Ciudadana sigue sin entregar el Código de Ética, firmado por las y los diputados del Partido Acción Ciudadana, lo pedí de palabra, lo pedí por escrito y todavía, hoy, cuando ya vamos más allá de dos años, siguen incumpliendo ese compromiso público.

A usted, don Ottón, como fundador y guía le pido consígame el Código de Ética con las firmas de la papeleta del Partido Acción Ciudadana o denuncie que eso también fue una estafa moral al pueblo de Costa Rica.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez. Don Olivier, usted dispone de siete minutos y treinta segundos, puede iniciar.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Antes de hacer un comentario sobre los fideicomisos de Migración, quiero resaltar aquí en la persona del ministro de Seguridad Pública, como una persona muy dedicada, muy esforzada, muy fiel a su causa, a su trabajo.

No así su compañera la viceministra de Gobernación.

El señor presidente de la República hizo un llamado a su gabinete desde el día que asumieron el ejercicio de sus cargos hace más de dos años.

La orden fue que los jefes debían ejecutar su presupuesto o de lo contrario podían ser sancionados o incluso despedidos. Esta directriz me parece que quedó en el discurso.

Quiero hacer énfasis en el Ministerio de Gobernación, la viceministra doña Carmen Muñoz ha sido incapaz de orientar a esta institución y de ejecutar los recursos disponibles.

Recientemente un medio de prensa publicó un artículo sobre la acumulación de más de dieciocho mil quinientos millones de colones que tiene la institución, dieciocho mil quinientos millones de colones que tiene la institución sin ejecutar en tres fideicomisos de la Dirección de Migración.

Año con año se presupuestan más recursos a estos fideicomisos, pero no vemos ejecución, ni tampoco interés en hacerlo.

Al 31 de diciembre del 2014, se tenían sin ejecutar más de nueve mil millones, a esto tenemos que sumar los más de cuatro mil seiscientos noventa millones que incluyeron en el 2015, y los cuatro mil ochocientos cincuenta y siete millones del año 2016.

Resalta la incapacidad de los jefes, la falta de visión y de compromiso con la institución, las oficinas regionales de Migración se están cayendo, los oficiales carecen de equipo, la capacitación profesional de herramientas para luchar de trata, la trata de personas y mientras tanto para los jefes de este Ministerio no existe preocupación por estos dineros que no se ejecutan.

Migración es una institución que está sin jefe porque el Gobierno no ha nombrado, no ha nombrado al director, si lo ha hecho sería hace muy poco, pero así duro varios días.

La crisis migratoria en el país no tiene respuesta y los dineros que en el Estado le transfiere, que el Estado le transfiere no se están ejecutando, señor presidente y señor ministro de Seguridad, don Gustavo Mata, qué otras señales necesitan para hacer cambios en estas dependencias.

Existe una presión del Gobierno por la aprobación de más impuestos y vemos casos como estos en donde la irresponsabilidad lleva a la no ejecución, en el Ministerio de Justicia hacen falta recursos para construir cárceles, en el MOPT hacen falta recursos para infraestructura, en las municipalidades para hacer obra y mientras tanto en Gobernación son indiferentes a la situación económica del país.

Yo hago un llamado a mis compañeros diputados de la Comisión de Hacendarios a que prestemos atención y nos paremos firmes en exigir que se ejecuten los recursos en proyectos que el país necesita.

La viceministra de Gobernación fue cuestionada por carencia de títulos, hoy dirige una cartera que tiene dieciocho mil millones empantanados en caja única del Estado, en el reportaje de este medio de prensa señaló la viceministra que

tiene más de cien proyectos presentados, no dio detalle alguno, esto en *La Extra*, periódico nacional.

Señoras y señores diputados, seamos honestos y transparentes, exijamos respeto a los recursos de todos los costarricenses, a mis compañeros de la Comisión de Hacendarios que esta información sirva de insumo y respaldo para valorar el próximo presupuesto ordinario 2017.

En una investigación que hice a mi despacho meses atrás constatamos que estos proyectos que habla la viceministra muchos de ellos son ocurrencias de los jerarcas para gastar la plata, algunos de estos son publicidad, papelería, signos externos informativos.

Incluso resulta preocupante que los jefes de departamentos les indiquen a los propios jerarcas que estos proyectos son innecesarios y que únicamente llenarían las bodegas institucionales de más papel.

Señor ministro de Seguridad, don Gustavo Mata, usted ha sido un funcionario destacado, excelente, le solicito que tome cartas en el asunto y preste su mirada a esta cartera para poner orden en sus finanzas y capacidad de ejecución.

Muchas gracias, señor presidente, ante esta crisis que veo en Migración es importante que el ministro tome muy en cuenta lo que estoy diciendo yo el día de hoy, y que ojalá más del cuarenta por ciento de deuda que tenemos lo tomemos muy en cuenta en la Comisión de Migración, ese cuarenta y seis por ciento lo tomemos muy en cuenta a la hora de ver estos resultados de una dependencia del Gobierno.

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado, con eso concluimos el tiempo del Partido Liberación Nacional, pasamos al Partido Acción Ciudadana, me ha reportado la señora jefa de fracción que harán uso de la palabra don Javier Cambronero y don Franklin Corella, en ese orden, cinco minutos cada uno.

Don Javier, dispone usted de cinco minutos, puede iniciar su presentación.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo lamento profundamente el contenido de la intervención del diputado González Ulloa, en virtud de que incurre una vez más en ciertos desaciertos que no debemos de permitir y que cada vez más sean corrientes en este Primer Poder de la República.

Ciertamente que la campaña electoral del año 2010 deparó muchísimas sorpresas y producto de ello el Tribunal Supremo de Elecciones testimonió piezas contra varios partidos políticos, entre ellos, el Partido Movimiento Libertario que ya fue condenado en sede judicial.

El Partido Acción Ciudadana que enfrenta en este momento un proceso judicial, muy penoso por cierto para nosotros ligado a la campaña del 2010, pero también está acusado el Partido PASE y el Partido Liberación Nacional, referido a lo que fue el manejo de la campaña política en términos de la Tesorería Nacional y los ochenta y un tesoreros cantonales referidos a lo que son contratos por servicio, ligados a lo que fue vehículos, a lo que fue transporte.

Y estamos a la espera que seis años después el señor fiscal general de la República, señor Chavarría, se digne de una vez por todas de elevar a auto de juicio este proceso, para que de una vez por todas se dilucide en estrados judiciales la verdad real de los hechos y se determine cuáles partidos políticos han infringido la ley y cuáles se determina su inocencia como corresponde.

Pero hablando precisamente de situaciones engorrosas, de situaciones penosas, de situaciones incómodas debo traer a colación el informe que nos hace llegar la Auditoría Interna del Conavi, donde ha habido pagos por mil seiscientos cincuenta millones de colones, la mayoría de ellos en forma irregular en los períodos que comprende el 2010, 2011, 2012, 2013.

Ochocientos diez funcionarios desde los grados de misceláneos, guardas, secretarías, oficinistas, hasta las altas gerencias, hemos tenido en el pasado un óleo en esta institución tan importante que está llamada a promover y a propiciar mayores acciones en el campo del desarrollo y la infraestructura vial en Costa Rica.

Pondremos muchísimo cuidado a los pormenores de dicho informe para que, de ser necesario, planteemos las responsabilidades civiles, penales y administrativas y llevemos al Ministerio Público a las autoridades de Conavi, repito, del periodo 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, que han contribuido de alguna manera a que no se siguieran muchas de las recomendaciones planteadas por esta Auditoría Interna en este informe, en esta institución tan importante.

El día de ayer también con muchísimo pesar escuchábamos a la Asociación de Usuarios y también a la Asociación de Concesionarios del PIMA Cenada en Heredia, donde también nos indicaban que en el período comprendido del 2010 al 2014, y así constan en las actas legislativas de la Comisión Permanente de

Asuntos Agropecuarios efectivamente que ha habido manejos irregulares, prácticas viciosas enconadas en una institución tan importante para la reactivación agropecuaria del país como es la PIMA Cenada.

A ello se suma también la pasividad de la Municipalidad de Heredia que por omisión no ha sido capaz de gestionar el pago respectivo de los impuestos y patentes en esta área de mercadeo agropecuario, generándole pérdidas por más de ciento ochenta millones de colones a la Municipalidad de Heredia con la (ininteligible), con la conducta laxa con la cual han asumido el pago parcial de lo que realmente les correspondía a ellos en su momento.

Pero, costarricenses, no todo es malo, no todo es negativo, un grupo de diputadas y diputados fuimos testigos de honor, en el pasado encuentro la semana anterior y celebrando con gran júbilo la anexión, el aniversario ciento noventa y dos del partido de Nicoya, en el acto solemne que tuvimos en el parque del cantón de Nicoya, donde diputadas y diputados de la República, pero principalmente diputados del Partido Liberación Nacional reconocían el cúmulo de aciertos referidos a lo que es el manejo de los grandes problemas acumulados por muchísimo tiempo en esta gran provincia guanacasteca.

Fui digno destacar, de señalar cómo el factor recurso hídrico ha sido manejado con gran sapiencia en aras de que el desarrollo económico y social de la provincia guanacasteca está anclado a lo que es el acceso al recurso hídrico para actividades agropecuarias, para actividades turísticas, actividades productivas y, por supuesto, el consumo de agua potable.

De modo tal que felicitamos desde esta curul a los hermanos y hermanas guanacastecas, una provincia que vino aumentar a este país en más de diez mil kilómetros cuadrados en su momento y una población de varias decenas de miles de gente de trabajo de gente...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

El Partido Acción Ciudadana me ha informado que hay un cambio en la programación de su tiempo de control político. Entonces, va a hacer uso de la palabra el señor diputado don Ottón Solís por dos minutos y don Franklin Corella por tres minutos.

¿Es así o es diferente?

Es que la máquina no es flexible, entonces tres minutos don Ottón, dos minutos don Franklin.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Hoy quiero referirme a las manifestaciones del diputado González Ulloa, para ratificarle, diputado González Ulloa, que yo creo que un partido que fragüe una estafa es un partido que debe desaparecer, llámese el PAC o el que sea. Si como institución se cuadra y se prepara para estafar, tiene que desaparecer. Dado que es muy difícil castigar a un partido, enviar a la cárcel a un partido lo que creo políticamente procede que es desaparecer.

Lo que pasa es que en PAC nosotros podemos decir estas cosas, aquí hay diputados y todos han diferido en algún momento del Gobierno, pero es un partido democrático, abierto, en que podemos expresar estas cosas.

Yo creo que también partidos en que la lealtad partidaria se entiende como el silencio ante la corrupción que ocurre y lo que sea, son partidos que también deben desaparecer.

Y en relación con el código de ética, diputado González Ulloa, yo no sé dónde está el documento, lo que sí es cierto es que lo firmamos todos. Es irrelevante si se desapareció el documento, ningún diputado del PAC va a negar que lo firmamos. Eso es lo que importa.

Talvez por algún desorden el documento no existe, pero aquí me dice el diputado Redondo Quirós que él se lo envió a usted.

Pero yo digo, sí le garantizo que firmamos todos, que está en la página web del PAC, el código de ética y no hay ningún diputado del PAC que haya negado que lo firmamos.

Si en alguna parte se traspaló el documento, es otra historia, pero lo que está ahí lo firmamos, todos los firmamos.

Pero aquí de verás me dice el diputado Redondo Quirós que desde el 28 de marzo del 2016 se lo envió a usted, diputado.

Es que es el mismo, el código de ética es uno, es el que está en la página, no sé por qué el detalle de que a usted le llegue con las firmas. Yo le garantizo aquí que ningún diputado del PAC va a negar que lo firmamos, pero le estamos diciendo que lo firmamos.

Y le reitero, diputado, si se comprueba en los tribunales y si eso es lo que se está investigando yo no sé exactamente cuál es la acusación que el PAC como institución fraguó una estafa al Estado, lo mejor que puede hacer es desaparecer el partido, sería un partido enfermo.

Igual partidos que han aceptado plata del narcotráfico en las campañas, esos partidos deben desaparecer, partidos que les disimulan a sus liderazgos todo lo que hagan, que consideran desleal, cuando nosotros en el PAC diferimos de algunos actos de nuestro presidente o nuestro partido.

Gente que cree que en los partidos se es borrego y que usted no tiene derecho a expresar diferencias, eso es terrible.

Entonces, le ratifico lo que dije hoy al tribunal, si se comprueba que el PAC fraguó una estafa de algún tipo es mejor que desaparezca, no voy a poder yo tomar la decisión, porque el partido no es caudillista como para que alguien...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ha vencido su tiempo, señor diputado.

No sé si don Franklin le da..., don Ottón, que le dan los dos minutos.

Entonces, tiene la palabra don Franklin Corella hasta por dos minutos.

Puede iniciar, don Franklin.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Bien, muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos escuchan y nos ven en los diferentes medios de comunicación.

De verdad que don Rolando González y compañeros de Liberación Nacional, de verdad que el PAC cambió la lógica de la política nacional, qué rico que es hablar de ética en la función pública, qué importantes estas discusiones de ética, qué rico se siente cuando le dicen a uno que el PAC es el partido de la ética.

¿Alguna vez se lo habrán dicho al Partido Liberación Nacional?, don Rolando González, pregunto, ¿tiene la autoridad moral don Rolando González, el Partido Liberación Nacional para ser el paladín de la ética después de lo que ha hecho en las últimas administraciones?

Pero con mucho gusto podemos hablar de ética, como se lo dije a don Ronny, donde ustedes quieran, vamos y hablemos con cualquiera de ustedes de los casos de corrupción en política en la democracia en los últimos años y estos dos años de administración que lleva el Partido Acción Ciudadana.

Pero qué importante que es hablar de ética, eso es lo que hay que resaltar ahora, que ustedes nos digan que cumplamos.

Dentro del PAC hay discusiones también, porque la ética es algo que siempre se mantiene en la discusión del PAC, y eso es lo importante en las organizaciones políticas.

Ojalá que ya que estrenaron código de ética, ¿Cuándo fue?, hace, el año pasado, que se aplique a cabalidad dentro de Liberación Nacional, porque si tenemos una Liberación Nacional ética y el partido de la ética que es el PAC mejora la política y mejora así el país, pero qué importante son estas discusiones sanas sobre ética en la función pública y qué bueno porque con esto se mejora la política nacional y...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con esto concluye el tiempo del Partido Acción Ciudadana.

Pasaríamos al Partido Frente Amplio, el tiempo va a ser distribuido entre el diputado don Francisco Camacho Leiva y doña Ligia Fallas.

Cinco minutos cada uno, iniciando el diputado Camacho Leiva.

Don Francisco, dispone usted de cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Muchas gracias, señor presidente, muy amable, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hoy que se pone en la mesa de discusión de este Plenario Legislativo el tema de la ética es importante llamar la atención sobre lo que en este momento ahí en la Comisión de Hacendarios se está discutiendo que tiene que ver definitivamente e irrestrictamente con la ética y es el proyecto de fraude fiscal, que lo que pretende es que se pueda generar un mejor control con esta herramienta que se está tratando de impulsar desde este proyecto de fraude fiscal sobre empresas, sobre sociedades que tengan la intención o que lo estén haciendo en cuando a inversiones fraudulentas.

Ya sea que se estén llevando sus ganancias, sus utilidades hacia paraísos fiscales o que estén tentadas en recibir capitales externos producto de narcotráfico, de crimen organizado, de terrorismo y que de esta manera en vez de venir a generar riqueza al país más bien vengán a generar pobreza, y lo peor no solo pobreza económica, pobreza ética en Costa Rica.

Esto es un llamado a la alianza que se constituyó del 1º de mayo para acá que han tenido algunas argumentaciones se puede decir superfluas con respecto

al proyecto de fraude fiscal, todo tendiendo a que el registro de accionistas de alguna manera desaparezca, cuando es la tendencia mundial realmente para generar transparencia en las inversiones, en las transacciones, en la trazabilidad del dinero que se da en sociedades anónimas en este país, y que se pueda llevar a convenios con países que también hayan suscrito algunos convenios y podamos entonces determinar si existe fraude, si no existe fraude, si el dinero es sano, si no es sano.

Realmente nosotros estamos sumamente preocupados porque esta es la tendencia mundial, y tenemos entonces que considerar de una manera consciente, transparente y ética qué tipo de país queremos para nuestros nietos, para nuestros hijos, un país en el que los inversionistas sanos internacionales y nacionales puedan venir a invertir con total confianza de que están invirtiendo en una jurisprudencia que cumple con estándares de carácter internacional, de orden mundial o van a venir a invertir, a arriesgar sus inversiones a una economía cuestionable, a una economía que tiene nubes, a una economía que no es absolutamente transparente.

Yo creo que es importante generar conciencia en esto, compañeras y compañeros, y definir cuál es nuestra responsabilidad en esto con respecto a lo que este país necesita, porque hoy que queremos ingresar a ese selecto grupo de países de la OCDE, pues nos están encendiendo alarmas y dicen que hay todavía algunas recomendaciones que no estamos cumpliendo y para poder a cabalidad ingresar a ese selecto grupo y ser parte de ese compendio de países que hoy sí se quieren y se están preocupando porque sus inversiones, sus finanzas sean limpias, tenemos entonces, compañeros y compañeras...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para concluir con el tiempo del Partido Frente Amplio, tiene la palabra doña Ligia Fallas, hasta por cinco minutos. Puede iniciar, doña Ligia.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo quiero referirme al proyecto de ley 17.742, que es el proyecto de Ley de Gestión Integral del Recurso Hídrico. Este proyecto de ley, que está aprobado en primer debate y declarado inconstitucional los artículos 29,30 y el transitorio XI, por ser inconstitucionales, no solo tienen ese problema -y ese es el llamado que hago yo aquí a este Plenario- porque este proyecto, bueno, estaba pretendiendo votarse el día de mañana pero ahora nos informan que no se va a votar el día de mañana, sino que en agosto se va a llamar a una sesión de trabajo para ver, con los diferentes sectores, qué se puede hacer con el proyecto.

El proyecto, en la Comisión de Consultas de Constitucionalidad nos declaramos incompetentes para solucionar el problema; el problema no se podía resolver con solo cambiarle el artículo 29 y el 30, y eliminar el transitorio XI, porque este proyecto tiene muchísimas inconstitucionalidades, muchísimas ilegalidades, empezando por el haberle violentando el derecho que tiene la ciudadanía a presentar proyectos y a que sean tomados en cuenta.

Por ejemplo, con el artículo diecisiete, que tiene que ver con el registro de la información, garantizar transparencia, y que tanto se ha hablado aquí de la importancia de la transparencia en la gestión pública, hay un artículo en el que, a la hora de registrar este capítulo, el capítulo cuatro, es sobre, todo el capítulo versa sobre el sistema nacional de información donde debe registrar toda la información de las empresas públicas y privadas, todas las instituciones que van a estar a cargo de la gestión del recurso hídrico.

Y en el segundo párrafo del artículo diecisiete nos dice: las instituciones de Administración Pública, las empresas públicas y privadas, las municipalidades, los usuarios del agua estarán en obligación de suministrar información requerida para alimentar este sistema de información; serán responsables de la veracidad de la información y de asegurar que dicha información sea fácilmente verificable, y luego viene un tercer párrafo que dice: en caso de la información que las instituciones públicas y privadas consideren de valor estratégico, la DINA deberá establecer mecanismos que garanticen el manejo confidencial de la información.

¿Cómo vamos nosotros a pretender, con una ley de la República, venir a instaurar un sistema nacional de registro de información y que ese registro de información termine siendo confidencial? No tiene ningún sentido ni se está garantizando la transparencia que debería garantizarse.

En el artículo dieciocho dice: se crea el registro para la gestión de recurso hídrico, en adelante el registro, que será un registro interno operado y administrado por la DINA; tendrá por finalidad registrar y mantener actualizada toda la información necesaria para la adecuada gestión del recurso hídrico; será de carácter público, a excepción de aquella información que por su naturaleza haya sido declarada confidencial.

Volvemos a ver cómo se reitera en el texto, en diferentes partes del texto, que la información que va a manejar el DINA va a ser una información que no va a tener acceso la población costarricense. Eso es sumamente peligroso, eso es delicado, eso no debería estarse dando ni legitimando con una ley de la República.

Es preocupante, también, en las modificaciones que se hacen a diversas leyes, cuando se modifica la Ley Constitutiva de la Caja de Acueductos y

Alcantarillados, del Instituto Costarricense -perdón- de Acueductos y Alcantarillados, AyA. El artículo uno dice: con el objeto de dirigir y fijar las...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Ha vencido su tiempo.

Pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Don Jorge Rodríguez, ¿usted va a ocupar los diez minutos del Partido Unidad? Puede iniciar en este momento.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Después de haber escuchado aquí quiénes son los dueños de la ética y de la moral en Costa Rica, yo quiero decirles que todo aquello que sea manejado por hombres nunca va a haber una transparencia total ni va a ser uno el dueño de la ética, ni el dueño de la moral.

Y no tiene por qué desaparecer los partidos por causas de los hombres, los partidos son instituciones, y al igual que en toda institución siempre hay una manzana podrida, el mismo Jesucristo escogiendo doce apóstoles uno le salió mal, y fue Judas, siempre tiene que haber unos dentro que salga güero.

Así que no se preocupen por eso, y tratemos de ver cómo construimos mejor esta Costa Rica.

A propósito de construir mejor esta Costa Rica, señor presidente, señoras y señores diputados, vengo en esta tarde a traer buenas nuevas a mi gente, a traer buenas nuevas a mi Costa Rica, a traer buenas nuevas a mi pueblo, justamente o principalmente a las que son madres solteras, a las mujeres jefas de hogar, a las mujeres que estudian en la noche, y que por una u otra causa no pueden ir a estudiar porque no tienen dónde dejar sus hijos.

Hablando con el señor Emilio Arias, ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, tomó la idea que salió de nuestro despacho de crear redes de cuidado en la noche para estas mujeres, tanto madres solteras, como también madres que por una u otra causa no podían ir a estudiar porque no tenían dónde dejar sus hijos.

Pues, bien, señoras y señores diputados, ya se abrió el primer centro, se abrió en Turrialba, con un gran suceso, seguido viene Paraíso, y así esto se va a ver en todos y cada uno de los colegios nocturnos de nuestro país.

También se está gestionando para que aquellas madres que tengan que ir a la universidad y no tengan con quién dejar sus hijos pueda una red de cuidado mantenerlos ahí mientras ellas estudian.

Esto es traer progreso, no es decir quién es el culpable de lo que ocurre en Costa Rica, porque si de culpables de trata tendríamos que señalar a cincuenta y siete en Plenario de la Asamblea Legislativa.

¿Qué reciben los niños?, qué reciben los niños durante ese tiempo vamos a ver, dos tiempos de alimentación, que incluye cena y merienda, avalado por una nutricionista; además de impartir estimulación temprana para el área de sala cuna y para los pequeños, con más de dos años, trabajarán el aprendizaje del inglés a cargo de un profesional en ese campo, con el programa establecido por el Ministerio de Educación Pública.

El horario de atención a los menores será de seis de la tarde a diez de la noche.

Estas son las obras que debemos de aplaudir a este Gobierno, estas son las obras que debemos de decirle a don Emilio Arias, al ministro justamente de Desarrollo Humano, que es lo que está requiriendo Costa Rica.

No podemos condenar al hijo del jornalero a que sea jornalero, no podemos castigar a la hija de una servidora doméstica que esta tenga que ser servidora doméstica.

No podemos condenar a una madre soltera que no se pueda preparar simple y llanamente porque no tiene quién cuide de sus hijos, el Estado debe cuidar por los hijos, el Estado es responsable de lo que ocurre, ya sea que fallen en los hogares o ya sea que falle el modelo de educación.

Pero esto nos demuestra, no está demostrando que en Costa Rica se pueden hacer las cosas, que Costa Rica es diferente, que nuestros hijos e hijas tienen oportunidades.

Yo me siento muy triste cuando a mi oficina llega alguien para ver si yo puedo buscarle o recomendarle dónde poder ir a trabajar, porque es una profesional de tres o más años que ya se graduó y que no tiene fuente de empleo.

¿Qué es lo que está pasando?, que el Estado dejó de ser un Estado empleador, y entonces estas pobres gentes, estos pobres jóvenes, el primer trabajo no lo tienen.

Y en la empresa privada les dicen que deben de tener dos años o tres años de experiencia, ¿dónde van a adquirir esa experiencia si no les dan una oportunidad a estos jóvenes?, ¿dónde van a estar, entonces, esta juventud que son el hoy de Costa Rica?

Se dice que son el mañana, no puede ser la juventud el mañana de Costa Rica, es el ahora, son ellos los que están formando, los que están creando esta nueva Costa Rica.

Son ellos a los que nosotros les debemos cuentas, son ellos los que deben de enarbolar estas banderas y terminar con los partidos para preocuparse por Costa Rica.

Son estos jóvenes los más llamados para que Costa Rica salga donde está el despeñadero y podamos tener una patria aunque pequeña, pero que sea nuestra patria, una patria justa, una patria donde todo pueda repartirse en igualdad, una patria donde no haya diferencias.

En ese orden de cosas, señor presidente, lo tiene a uno aquí justamente problemas como el que está viviendo en este momento la Municipalidad o el cantón de Turrialba.

Tenemos un problema como el Inder, doña Emilia, si me escucha, miles de millones de colones en este momento le ha asignado el Gobierno, miles de millones de colones el Inder también ha traspasado a la Comisión Nacional de Emergencias.

Pero óigase bien, señoras y señores diputados, no hay una unidad ejecutora, entonces nuevamente el general tiene que ver qué pasa con sus soldados porque sus soldados le fallan.

Aquí es muy bonito venir y decir hay que decirle al presidente, hay que decirle al Ejecutivo, no digamos, hay que decirle a los soldados que aprendan de que vayan, que se pongan las botas, de que trabajen, que esto no es estar en las aulas, que esta es la vida real, es el acontecer de todos los días de cada uno y una de los costarricenses.

En Turrialba tenemos problemas, tenemos grandes problemas, los tenemos en toda la provincia como los hay en todo el país.

Pero no puede venir uno aquí demagógicamente a decir que son problemas de este Gobierno, son problemas heredados y esas herencia de una u otra forma hay que pagarlas, tienen que irse..., así como se crearon tienen que ir desapareciendo.

Pero tenemos que tener paciencia, tenemos que ayudar a ese Gobierno, tenemos que ayudar a ese presidente, tenemos que ayudar a los soldados de verdad, no a esos de mentirillas que nada más ostentan un puesto de ministro, de presidente ejecutivo, pero que son incapaces, son incapaces de buscar una solución, porque la burocracia se los come, porque el papeleo se los traga, porque se asfixian en sus propios papeles.

Pero, cuando uno les pregunta entonces Ottón ahí si le dicen es por la transparencia, es por la ética, cual ética el trabajo no necesita ética lo que necesita es trabajo, rendimiento, eficacia y ser eficaz en lo que se hace.

No se vengan aquí abatir entonces ustedes, en cuál partido tiene o no la razón, preguntémonos ¿qué es lo que necesita Costa Rica?, Costa Rica lo que necesita son legisladores y legisladoras que quieran a su país, que quieran solucionar sus problemas y no que vengan a decir ¿cuál, es el dueño de la ética y la moral de este país?

Yo añoro, y que me perdonen los compañeros, de los partidos minoritarios unipersonales, añoro el bipartidismo, porque en ese momento nos poníamos de acuerdo, nos abrazábamos y luchábamos por este país, ahora cuando ya todo mundo está en política, cuando lo tratan a uno de encasillar en una u otra fuerza política, es cuando uno se pregunta, ¿pero que están creyendo que yo soy ganado, y que me dejo arriar?

Yo tengo solo una actitud, yo tengo solo una línea de pensamiento, nadie me puede juzgar por lo que yo hago, porque soy demasiado grande para que me estén dando consejos, y no soy de esos que dice no me den consejos porque se equivocarme solo, escucho los consejos de aquellos que son mejores que yo, no los que nunca han demostrado que no pueden hacer nada porque todo se lo deben a papi, o se lo deben a mami.

Yo quiero decirles que esta Costa Rica, si no la defendemos, esta Costa Rica si no la abrazamos como abrazamos a nuestro hijo, la vamos a perder, yo los invito para que luchemos por Costa Rica, les invito para que luchemos por la juventud, por el trabajador, por la madre soltera, y emulemos entonces, emulemos entonces a Emilio Arias, ministro de Desarrollo Humano y vayamos a luchar contra los problemas.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado, pasaríamos al tiempo del Partido Movimiento Libertario, va a hacer uso de los cinco minutos el señor diputado don José Alberto Alfaro Jiménez. Diputado Alfaro puede usted iniciar su presentación.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, estimado diputado presidente, buenas tardes compañeros y compañeras diputados, buenas tardes Osquítar un placer saludarte como siempre, un abrazo muchachos.

En realidad, es muy fácil a veces de parte de algunos estimados diputados y diputadas, venir a criticar y a veces hay que hacerlo porque es un deber que tenemos como legisladores, criticar cuando las cosas en la Administración Pública no están bien.

Entonces la semana pasada, pues vine a criticar como el ministro de Seguridad Pública se equivocaba al hacer un decreto que prácticamente desarmaba al país, prácticamente en su totalidad

Pero hoy en día, hoy por hoy, quiero además de criticar, hoy quiero darle a César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y entonces quiero en esta oportunidad, reconocer la labor que en estos últimos meses ha hecho el ministro de Obras Públicas y Transportes el señor Carlos Villalta.

Don Carlos, sé que ha sido un compromiso de parte suya, comprometerse con la carretera Sifón La Abundancia, ya hemos llegado prácticamente al veinte por ciento del asfaltado y eso es un paso muy importante.

Hemos llegado a construir seis de los nueve puentes que tiene la carretera de veintinueve punto siete, y bueno eso representa de que podríamos estar viendo el sol y podríamos estar perfectamente inaugurando esta carretera ya de tantos años, de cuarenta y cinco y pico de años el próximo diciembre del 2017.

Voy a creer en eso, pero también tengo que reconocer, ministro del MOPT de que usted ha sido conteste, recuerdo hace algunas semanas atrás que llegue y le pregunté que por dónde iba a salir la punta sur, por qué cuando estuvo el ministro Segnini y estuvo también el señor Salom en el Conavi, se pusieron entre camagua y elote, no querían definir la salida de la punta sur a Naranjo aunque históricamente los diseños, los pre diseños, estaban enfocados a que la punta saliera a San Miguel de Naranjo, pero se comenzaron a pavonear indicando de que tenían unos diseños que podían ser mejores.

Eso es mentira, se lo dije al señor Salom, usted es un mentiroso, porque estos pre diseños desde que estaban los taiwaneses y que harían eso, ese pre diseño, ese pre diseño estaba precisamente para que saliera a San Miguel de Naranjo, he inclusive se habían hecho una serie de expropiaciones donde ya el Gobierno o los siguientes gobiernos no podían dar marcha atrás.

En estos momentos yo, celebro muchísimo de que ya la empresa Improsa española, tenga listo los prediseños de salida de la punta sur de la carretera Sifón la Abundancia a San Miguel de Naranjo.

Entonces me duele muchísimo, de que se presenten algunas otras tesis, tesis lugareñas, tesis del cantón, de la municipalidad del cantón de San Ramón que en este momento se esté presionando para que la punta sur, salga a San Ramón, eso no puede ser, los josefinos para llegar a la Zona Norte, y los de la Zona Norte para llegar a la GAM necesitan de un tramo de carretera relativamente corto y no podemos sumarle diez o quince kilómetros más para que ese recorrido sea mucho mayor. Ese es el principio fundamental por qué la carretera tiene que salir de Naranjo y no puede salir a San Ramón.

Los gobiernos locales aledaños y vecinos están profundamente comprometidos, igual que la Asociación Pro Carretera está comprometida presionar para que esa punta sur salga de San Miguel de Naranjo.

La Municipalidad de Naranjo, los naranjeños, vamos a defender a capa y espada de que esa punta sur no solamente como...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Óscar López, en el tiempo de su partido.

Don Óscar, como usted me lo ha solicitado, cuando le falten treinta segundos, yo sueno la campana, el antiguo timbre que usábamos.

Diputado Óscar López:

Sí, buenas tardes, diputados, es un verdadero gusto saludarles.

En este momento, quiero expresar unas palabras respecto de una polémica suscitada al respecto del negocio que está haciéndose en Costa Rica a propósito de los conciertos, se volvió una industria del entretenimiento en el país que está moviendo millones de colones. Lucrativo el tema de los conciertos y de los espectáculos públicos en el país.

Y en buena hora, y nosotros desde el Partido PASE animamos a los empresarios que hacen su mejor esfuerzo por tener espectáculos y entretener a la gente. Y bueno, eso no nos tiene molestos en lo más mínimo, pero sí nos llena de preocupación el error en el que se ha venido incurriendo por parte de las empresas que venden los tiquetes, las entradas para los conciertos, donde con una facilidad pasmosa se pone dentro de los dispositivos de venta entradas para personas con discapacidad.

Y eso, señorías, aunque a ustedes les suene extraño, es inaceptable e inadmisibile, inmoral, indecente, escandaloso, insultante, y póngale todos los adjetivos posibles.

Vender entradas en un espectáculo, vender entradas exclusivas para personas con discapacidad es tan grosero, como vender entradas (comillas) “para negros”, como se hacía antes en Estados Unidos: buses para negros, escuelas para negros. Eso es una barbaridad.

Vender entradas para personas con discapacidad es como vender entradas para indígenas: aquí usted si es indígena compre sus entradas; o como vender entradas para la comunidad sexualmente diversa. Eso no puede permitirse en este país.

Y desde el PASE hemos presentado un recurso de amparo en contra de una organización específica, de un concierto específico, que más allá del concierto o del artista, es el acto que es impugnable y lo fue en la Sala Constitucional.

Porque en el caso de las personas con discapacidad la Ley 8306 reserva espacios exclusivos para las personas con discapacidad, no como un acto de discriminación positiva, sino más bien como un acto basado en criterios de seguridad, en criterios de confort.

Por aquello que se presente un incendio, un terremoto, una estampida de personas o un acto vandálico o violento, hay un lugar en el aforo donde las personas con discapacidad, que pagaron su entrada —no estamos pidiendo ni limosna, ni lástima— pagando su entrada se reserva por ley un lugar para las personas con discapacidad.

Pues bien, ahora les ha agarrado el asuntito de estar poniendo a la venta entradas creyendo que le hacen un gran favor a la comunidad con discapacidad.

La persona con discapacidad, igual que un indígena, igual que un adulto mayor, igual que una persona sexualmente diversa, igual que un afrodescendiente, asiste a la localidad o compra la entrada en la localidad que mejor le parezca. Y una vez que la compró el organizador del espectáculo público está obligado a suplir en el lugar, en el aforo, una zona que sirva y que presente estos términos, estas condiciones de resguardo, de seguridad, de confort para los eventos que anteriormente les mencioné que podrían darse: un terremoto, un incendio, una estampida de personas.

Pero no, los organizadores de conciertos simplemente ahora como gran cosa ponen platea discapacitado y le ponen precio. Eso es como que pusieran platea para la comunidad GLBTI, platea para indígenas, platea para afrodescendientes o platea para quién sabe quién.

Eso es totalmente discriminatorio, se llama apología de la discriminación lo que están haciendo. Y ante esta apología de la discriminación hoy desde el PASE presentamos un recurso de amparo pidiéndole a la Sala Constitucional que condene a los organizadores no clausurando el concierto, no lo queremos clausurar, pero sí que se les obligue a retirar esa propaganda antihumana para lograr venta de entradas.

Las personas con discapacidad no deben ser usadas como conejillo de indias para venta de entradas, porque tienen un derecho ganado por la Ley 8306, pagando su entrada su espacio reservado.

Gracias y muy buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasamos al Partido Renovación Costarricense. Va a hacer uso de la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez en la curul de la señora diputada doña Maureen Clarke.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Buenas tardes, costarricenses, que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Hoy, yo creo que todos y cada uno de nosotros tiene que poner las barbas en remojo y tenemos que enfocarnos en trabajar en este tema: explotación sexual a niñas.

Y la explotación sexual de menores es un flagelo repudiable, criminal y perverso. Que haya adultos en Costa Rica que ofrecen a sus niñas o niños con fines sexuales debe preocuparnos absolutamente a todos, y un periódico publicó ayer en su portada un título que dice: Padres alquilan a sus niñas con fines sexuales.

El reportaje pasó para muchos como una información más y quizás no despertó la censura que debería haber levantado, pero no podemos ver este asunto como un asunto más, como un asunto de reajo y quizás hoy debe despertar la censura que debería haber levantado hace mucho tiempo en este Plenario y en esta Asamblea Legislativa.

Nuestras hijas y nuestros hijos merecen que les heredemos un mejor país, y este tipo de flagelos no los podemos callar.

Con datos del proyecto denominado iniciativa Mesoamérica el periódico denuncia que han identificado once cantones en la Región del Caribe y en la Región de la Zona Sur donde los padres explotan sexualmente a sus hijas, las toman como mercancías, como si fueran objetos que pudieran alquilar para ganar algún dinero o pagar algunas deudas.

Es repudiable que adultos tomen a sus hijas y las entreguen para que sostengan relaciones sexuales, es repudiable que con este tipo de actos algunos padres busquen conseguir dinero para pagar licor, para pagar apuestas y para lograr dinero fácil como dicen algunos.

Distintas organizaciones señalan que casi dos millones de niños, escuche bien esto, compañero y compañera, costarricense, dos millones de niños en todo el mundo están siendo explotados sexualmente con fines comerciales.

Según datos de la Organización Mundial Humanium se estima que en la India cuatrocientos mil niños son explotados sexualmente, India es además el país asiático más golpeado con este flagelo.

En Sudáfrica se calcula que más de treinta mil niños son víctimas de prostitución, y en Estados Unidos más de trescientos mil niños son afectados por algún trato sexual y abusivo.

Este tema es un tema complejo y no pretendo este espacio de control político para analizar las causas que llevan a este mal, lo que sí quiero es que valoremos y volvamos nuestra mirada a este tema, que nos preocupemos por crear consciencia social para proteger a las niñas y a los niños.

Hoy una vez más le digo a este Plenario no podemos seguir con la discusión si son cinco años y diez años, es tiempo que hagamos algo, es tiempo que podamos salvaguardar la vida, sí, la vida de estos niños y de estas niñas.

Ojalá que nuestra sociedad y especialmente esta Asamblea Legislativa se niegue a ver esta situación de la explotación sexual infantil dentro de la normalidad.

Ojalá que todos los costarricenses denunciemos, repudiamos estos actos, ojalá podamos construir un país donde este crimen no se repita, ojalá que podamos construir desde esta Asamblea Legislativa, con la Comisión de Niñez y con el Poder Ejecutivo algo de inmediato porque estos niños no pueden esperar más.

Hoy nosotros, como padres de la Patria tenemos que darle respuesta a niños que son ofrecidos sexualmente...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo correspondiente al señor diputado don Mario Redondo Poveda.

Don Mario, dispone usted de cinco minutos.

Puede iniciar.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Muy lamentablemente hemos venido denunciando desde hace ya algunos meses lo que nos parece una estrategia orquestada para acallar a todas aquellas personas que se atreven en este país a hacer denuncia.

A todos aquellos que se atreven a señalar abusos, excesos o errores importantes a costa del erario público y de nuestras instituciones se les ha venido desarrollando una campaña de desprestigio que busca acallar, ablandar, tratar de intimidar.

Y hoy vengo a señalar un caso en esta misma dirección.

Hace algunas semanas denunciábamos en este mismo Plenario que según un estudio de auditoría de Acueductos y Alcantarillados a empleados de esa institución se les pagó de más, más de dos mil y resto de millones por concepto de salario escolar.

Y esto es producto, repito, de una investigación del auditor de Acueductos y Alcantarillados.

¿Cuál es nuestra sorpresa?, que esperando acciones de la junta directiva para enmendar ese problema, por el contrario nos enteramos ahora de que las acciones de la junta directiva no van en dirección de solventar el problema y el desperdicio de recursos públicos, sino que por el contrario las acciones de la Junta Directiva de Acueductos y Alcantarillados se han encaminado en perseguir y acallar al señor auditor de Acueductos y Alcantarillados, el señor Alcides Vargas, auditor del IICA se encuentra en este momento enfrentando un proceso administrativo que le acaba de abrir la junta directiva de esa institución.

¿Por qué?, porque su pecado o lo que le atribuyen es haber dado respuesta a una consulta de nuestro despacho sobre ese pago de más con recursos públicos de salario escolar.

Me parece que esto es vergonzoso de parte de la Junta Directiva de esta institución, ellos están obligados a actuar con transparencia, a velar por el cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 constitucional que obliga a la rendición de cuentas, y me parece absolutamente reprochable que pretendan ahora acallar, intimidar a un auditor que valientemente hizo una investigación como le correspondía y determinó una situación que debe resolverse en beneficio y en interés del pueblo costarricense.

El caso de Alcides Vargas no es único, semanas antes denunciábamos también que la Oficina Nacional Forestal presentó una demanda contra el ingeniero Álvaro Solano, regente forestal, después de que este vino a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público a presentar denuncias importantes por contratos que se otorgaron desde Fonafifo y la Oficina Nacional Forestal por el pago de servicios ambientales muchos de los cuales se otorgaron a un miembro de la Junta Directiva que era representante de una gran cantidad de empresas beneficiarias, y antes también señalábamos el caso de Daniel Muñoz, un funcionario de la Caja Costarricense de Seguro Social que se atrevió a denunciar ante el Ministerio Público una serie de anomalías graves que atentaron contra la estabilidad financiera de la Caja.

¿Cuál es el temor a que se denuncie, a que se busque la transparencia?, ¿qué miedo tiene esta gente a que se transparente la forma en que se utilizan los recursos públicos?, ¿por qué esa baja estrategia de tratar de denigrar y de acallar a los que denunciábamos y señalamos hechos cuestionables con recursos de todos los costarricenses? Eso, compañeras y compañeros, debe de detenerse, ya es hora de que los demócratas nos pongamos...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para cerrar el capítulo de control político, tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado, don Fabricio, dispone usted de cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Aunque tendremos otro espacio para hablar de este tema, yo quería dejar zanjada algunas ideas y posiciones sobre el tema que aprobamos ayer en relación a la Ley de Maltrato Animal, así conocida por la mayoría de los costarricenses.

Restauración Nacional es un partido con una ideología pródica y por ende que apoya decididamente la Ley de Bienestar Animal; sin embargo, en mi partido nos hemos caracterizado también en defender, sin temor, la vida de los no nacidos y de las poblaciones que no se pueden defender, a los animales los defendemos con ahínco, pues comprendemos la causa que mueve a muchas personas y a diferentes organizaciones de la sociedad que lidian día a día con graves situaciones de violencia que afectan a los animales.

Sin embargo, también hablamos con mucho ahínco sobre la misma violencia que afecta a los niños, niñas y a todos los seres humanos en las calles, ya que estamos conscientes de que es un asunto que afecta por igual a toda nuestra sociedad. No obstante, no debemos perder de vista que la vida humana no puede ni debe ser comparable a la vida de un animal.

En algunos artículos de la nueva Ley de Bienestar Animal las sanciones y multas son exorbitantes, al compararse con bienes jurídicos supremos como la vida humana, aquí tengo una tabla, compañeros y compañeras, les voy a dar solo dos ejemplos, por abandonar a un bebe recién nacido el castigo es de un mes a un año de cárcel, pero por descuidar a un animal, el castigo es de seis meses a dos años de cárcel. Es decir, es más grave abandonar o descuidar a un animal que abandonar a un recién nacido.

Otro ejemplo, el aborto, el aborto es penado en el artículo 119 del Código Penal de uno a tres años a la mujer que consintiere o causare su propio aborto, de uno a tres años de cárcel, la muerte de un animal de seis meses a tres años de cárcel.

La misma pena por matar un animal, que por matar un no nacido, y esto es importante dejarlo zanjado y dejar la observación, yo voté el proyecto a favor porque estoy en contra del maltrato animal, pero me parece que hay una serie de incoherencias que hemos venido señalando de las personas que defienden a los animales, pero no defienden la vida humana.

No perdamos de vista que este proyecto no soluciona toda la problemática que viven los animales en nuestro país, pues esto es más un asunto de cultura, que un asunto de legalidad, por lo que es urgente un cambio integral para dejar de lidiar con situaciones o con estas situaciones.

Es por esto que es nuestro deber el velar porque los tenedores de animales sean responsables de su cuidado, tanto por el bienestar, como por la calidad de vida de los animales sujetos de resguardo en esta ley que aprobamos ayer.

El hecho de que según la Encuesta Actualidades del 2013, de la Encuesta de Estadística estime en un sesenta y seis coma cinco por ciento la cantidad de viviendas que tienen al menos un animal como mascota, nos debe llamar a la reflexión sobre la importancia de su cuidado.

Si bien en la fase final de discusión de esta iniciativa de ley los promotores de la ley dieron espacio para que participáramos de la discusión con posibles modificaciones, debo ser claro que las dos mociones que impulsamos en Restauración Nacional no fueron aceptadas, pese a ello no quisiera dejar sin poner en el tapete el fondo de esas mociones, las cuales ya deberían estar más que zanjadas por el sentido común que implica, pero no es así, la primera moción se refería al deber de tutelar la recolección y limpieza de los residuos líquidos de las mascotas en lugares públicos, en fachadas de inmuebles o en el mobiliario urbano, residuos líquidos estoy hablando específicamente.

Eso pareciera ser muy meticuloso, pero debería ser parte de la responsabilidad de los propietarios de las mascotas y parte de nuestra cultura lo cual no suele ser nuestra realidad, lo cierto del caso es que es común hallar toda clase de desechos al frente de nuestras casas, vehículos y parques recreativos, lo cual atenta contra la salud pública de todos, además de las molestias y costos económicos, inclusive, que ello implica al tener que realizar arreglos por el herrumbre y la suciedad.

La segunda moción era incluso más sensible y urgente de incorporar, pues pretendía establecer como parte de las excepciones a la sanción de prisión cuando se ocasionara dolosamente la muerte de un animal si se está ante el resguardo de la vida, la seguridad e integridad de una persona, ello en el entendido de que se estaría ante el peligro inminente y en protección de la vida humana, la cual no debemos olvidar que siempre debe ser lo prioritario en toda ley.

Quiero ser muy claro en este punto y para eso debo reiterar mi compromiso con la vida humana, repito, primero con la vida humana, esto no quita que impulse el respeto de la vida, integridad de los animales, pues, como seres vivos que son, la merecen, por supuesto.

En resumen, no podemos poner el bienestar de los animales por sobre el resguardo de la vida humana, pues, de hacerlo caeríamos en un sinsentido que haría relativa las situaciones de violencia de los seres humanos en función...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con esto terminamos el capítulo de control político.

Me han pedido en el capítulo de por el orden la palabra el señor diputado don Rolando González, y doña Emilia, y les rogaría que se apunten en la lista, porque el sistema ya los puede registrar para irlos respetando, vamos a ir dando la palabra por el orden, son dos minutos por cada uno de los señores diputados.

Don Rolando, empezamos con usted.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Oí con atención las intervenciones de los colegas del PAC, y con una excepción la tendencia fue a encender el abanico y ver hacia el pasado.

En Liberación Nacional hemos cometido errores, los hemos apechugado y los hemos pagado, en el PAC empiezan a vivir el ser un partido construido por seres humanos.

Hoy me he referido a la intervención del diputado Ottón Solís en un juicio por estafa contra autoridades del PAC, y me han refutado que el Código de Ética están en mis manos lo cual es absolutamente falso, en mis manos está un documento que contiene la firma del diputado Marco Vinicio Redondo en relación con el Código de Ética.

No tengo, no he recibido, no he visto el documento al que don Ottón Solís le quiere quitar importancia en cuanto a las firmas, sin firmas los documentos no valen nada, y eso además lo han dicho los tribunales en el caso de Víctor Morales Zapata.

Y, además, ese Código de Ética es el que diputadas y diputados del PAC han violado consistentemente en el uso de vehículos, en viajes, en nombramientos, en votaciones de un presupuesto inconstitucional y desapegado a las normas que firmaron cumplir para la Asamblea Legislativa.

Ante esos hechos la contienda ética sigue abierta y queda un capítulo que en caso de que caigamos en tentación lo desarrollaré en una intervención ulterior con todo gusto.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, por dos minutos, don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente; compañeras y compañeros, buenas tardes.

Miren, aprovecho este espacio para seguir denunciando la situación complicada que se sigue viviendo en la Zona Norte con dos aspectos, y los dos lamentablemente relacionados con la producción piñera.

Insisto el tema, no estamos en contra de la producción piñera, estamos en contra de los desmanes que se están cometiendo sobre todo en la Zona de Los Chiles con los malos manejos agrícolas y con la plaga de la mosca de la piña que está arruinando a los pequeños y medianos productores ganaderos tanto de carne como de leche.

Muy a propósito del tema de ayer de maltrato animal, hay que ver esos pobres animales, hay que ver los videos, hay que ver las fotografías de esos animales que están siendo masacrados por millones de moscas de la piña, que están matándolos, y que, por supuesto, están arruinando a esos pequeños y medianos productores.

Y por el otro lado, ya se tuvieron que cerrar escuelas en Veracruz de Pital, porque no hay agua potable, porque el acueducto fue contaminado con bromacil, con diurón, que son agrotóxicos utilizados en la producción piñera.

Veracruz de Pital, Gallo Pinto de Los Chiles y otras zonas del Norte del cantón de Los Chiles están viéndose afectados por el tema del mal manejo, la expansión piñera.

Saludamos la iniciativa de la Municipalidad de Los Chiles de establecer esa moratoria, y mañana vamos a estar presentando un proyecto de ley para sancionar esos malos manejos de prácticas agrícolas, invitamos a los señores diputados a poner cuidado en ese tema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Emilia Molina.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera decirle brevemente a don Jorge Rodríguez, en respuesta a su intervención, que efectivamente los recursos del fondo de emergencias que afectaron al cantón de Turrialba el año pasado, deben ser ejecutados por cada

una de las instituciones y en el caso del Inder, el Inder debe hacer los proyectos de ejecución y no la Comisión Nacional de Emergencias.

Y quisiera hoy resaltar la intervención de don Gonzalo, de don Gonzalo Ramírez, efectivamente por eso hemos venido planteando a este Plenario la urgencia y la necesidad de aprobar el proyecto de Ley 19.337.

El titular de ayer de La Nación y muchas otras informaciones que nos han llegado y que están en nuestros correos y en nuestras redes sociales, dan cuenta de la gran cantidad de personas víctimas de las relaciones impropias y la urgencia de que este Plenario legislativo apruebe una ley que no solamente prohíba el matrimonio y que no solamente eleve la edad del consentimiento de trece a quince años, sino que también castigue las relaciones impropias que sufren hoy las niñas y las adolescentes en este país, a manos de personas adultas mayores.

El titular de La Nación de ayer es reflejo, precisamente, de una situación que vivimos todos los días, y que todos los días nuestras niñas y nuestras adolescentes que podrían ser nuestras hijas y nuestras nietas están viviendo en este país.

Bien lo dijo la defensora tenemos un sesenta y siete por ciento de embarazo de niñas y adolescentes en el país, y es una situación que podríamos desde esta Asamblea Legislativa contribuir a modificar con la aprobación del proyecto de Ley 19.337.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada, tiene la palabra por el orden el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, quisiera comentarle algo directamente a usted señor presidente, señor presidente, quería comentarle algo directamente porque es estrictamente por el orden parte de mi intervención.

Usted sabe que nosotros los diputados en nuestras redes sociales compartimos nuestras intervenciones acá y creo que algunos de nosotros el día de hoy nos ha afectado que se está cortando el audio exactamente faltando dos segundos para que se cumplan los minutos de nuestra intervención.

Lo noté, me parece que con el diputado Alfaro, con el diputado Redondo, y en mi caso en particular el audio lo están cortando a los cuatro minutos cincuenta y ocho segundos.

Me voy a permitir en este minuto y medio que me falta, terminar la intervención que de todos modos no iba a tener tiempo de terminar, voy a terminarla pero hago la observación, porque como le repito noté en varias intervenciones que se está cortando el audio y eso nos afecta para efectos del compartir nuestras intervenciones en redes sociales y a medios de comunicación a los que se las enviamos.

Leo lo último que iba a mencionar en mi intervención, en resumen no podemos poner el bienestar de los animales por sobre el resguardo de la vida humana, pues de hacerlo caeríamos en un sin sentido que haría relativa las situaciones de violencia de los seres humanos, en función de la de los animales.

Y me permito leer un mensaje que me envían precisamente por redes sociales un usuario, y entre otras cosas me escribe lo siguiente, -a mi madre la mordió un perro en la calle, le entró una bacteria y murió. A mí me han votado de la moto dos veces los perros y he estado muy mal en los hospitales, a una muchacha la atacó un perro furiosamente y si no le disparo en mi arma de reglamento la hubiera matado-, les dejo ahí para la reflexión.

Concluyo, cuidemos a los animales del maltrato sí, pero recordemos que primero está el cuidado de las personas.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Continúe para probar el sistema.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Bien, está bien perfecto, gracias, presidente, bueno como usted no sé si en...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene razón el señor diputado, vamos a ponerle tres segundos más cuando le asignamos el tiempo a la persona. Por favor pongámosle dos minutos cero tres segundos.

Gracias, don Fabricio, nos ha hecho usted una importante observación.

Por el orden tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez. Un minuto que estamos adaptando el sistema. Ya señora diputada puede.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes compañeras, compañeros.

Con respecto a los comentarios de Rolando González, un minuto me voy a dedicar.

Es cierto este partido es un partido en donde convergen personas de diferentes partidos políticos, y desgraciadamente puede llegar gente amañada, gente mal acostumbrada a procesos de corrupción.

Si hay que aplicar la ley y si quedan culpables, que se apliquen con la elasticidad del caso, si tienen que ir a la cárcel que vayan a la cárcel, pero aquí en ese partido las cosas no se tapan como el gato, se dilucidan, se comentan, se sacan a la luz, eso es un asunto que nos diferencia a veces, de otros partidos.

Con respecto a la intervención de don Gonzalo, muy importante don Gonzalo ese llamado a que nosotros como diputados y diputadas de este Plenario tenemos una gran responsabilidad, en que no se siga utilizando a nuestros niños y a nuestras niñas para la prostitución y que sean adultos quienes los mandan a la calle a recoger unas monedas, esto es inhumano, arbitrario, esclavizante, despótico, tiránico y no puede ser.

Yo creo que el proyecto de ley que tenemos de penalización de las relaciones impropias no puede detenerse más y si hay que agregarle algo al respecto, tenemos que hacerlo a la mayor brevedad.

Tenemos que hacer un alto en el camino, no puede ser que niños y niñas en Limón y en la Zona Sur estén utilizados de esa manera tan, tan cruel.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada. Por el orden tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente, hoy me abordaron compañeros de la prensa para ver qué opinaba este diputado respecto a la calificación que los empresarios ponían a los diputados, al parecer no pasamos de un cuatro.

Bueno, es la percepción de algunos, me parece que los diputados hemos hecho grandes esfuerzos sobre todo en proyectos de contención del gasto, de reactivación económica, y proyectos de reducción para la corrupción.

Quiero resaltar honestamente, el proyecto presentado por el diputado Ottón Solís Fallas, en donde la semana pasada en la Comisión Plena Dos, votamos de forma unánime el expediente presentado bajo el numeral 19.123.

Me parece importante, porque este expediente busca entre todo reducir la corrupción, me decía un compañero asesor que en países tan pobres en los cuales ha habido una gran corrupción como es el caso de Bangladesh, iniciaron con un proceso como este, un proceso de transparencia de las contrataciones administrativas por medio de una plataforma única.

Bueno, me parece que este es un mensaje además positivo que tenemos que darle a la población costarricense, a los mismos empresarios, porque ciertamente nos hemos dado cuenta que en muchos gobiernos locales, en muchas municipalidades se saca la gente de la participación de contratación de obra, ya se tiene a unos cuantos amigos que son los que participan una y otra vez, nos damos cuenta.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado, para concluir por el orden, le damos los dos minutos nuevamente al diputado Vásquez Castro, y terminamos el capítulo por el orden.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Muchas gracias, presidente.

Les decía que nos hemos dado cuenta cómo en muchas municipalidades se les da a las mismas personas la posibilidad de hacer los proyectos, y se le esconden los expedientes a muchos.

Bueno, a nivel de la Dirección de Ingeniería del Ministerio de Educación Pública es conocido y se ha mencionado, se dice una y otra vez, en donde las mismas empresas, sobre todo, en zonas regionales participan y son las que son y que ganan los procesos de licitación y parece que hay una maraña en estos temas.

Bueno, Dios primero hoy en Plena Dos podemos también decirle a Costa Rica, a través de la buena gestión de esta Presidencia, que debemos también reconocer que las plenas están funcionando y que hoy podemos convertir el expediente en mención en ley de la República para darle transparencia a los procesos de contratación administrativa que tienen que darse en el Estado, y que tiene que haber una única plataforma que pueda visualizar quiénes son los que participan y quiénes son realmente las personas que están ganando y por qué están ganando.

Finalmente esto trae buenas prácticas a nivel empresarial y se da una verdadera reactivación económica, porque les permite además a pequeños empresarios, a pequeños de mipymes participar de obra pública, incluso a nivel cantonal.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

SEGUNDA PARTE

Pasaríamos a la segunda parte de la sesión, ya una vez que se ha terminado el capítulo de control político.

Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica

Tiene el uso de la palabra, en la discusión del expediente 19.584, la señora diputada doña Natalia Díaz, a quien le restan diecinueve minutos.

Doña Natalia le ha trasladado nueve minutos al diputado don José Ramírez Aguilar y diez minutos del tiempo que le resta al diputado don Otto Guevara.

Después de los diecinueve minutos de doña Natalia, seguiría en el uso de la palabra doña Patricia Mora, por veinticuatro minutos. No sé si iremos a llegar, pero para que doña Patricia esté informada, que hay veinte minutos de intervenciones de oradores con anterioridad a que a usted, señora diputada, le toque su turno.

Don José, dispone usted de nueve minutos. Puede iniciar su presentación.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de ayer mencionaba yo la importancia del tema del recurso hídrico. Y decía que el recurso hídrico, me preguntaba si el recurso hídrico va más allá o no de una ley.

Mencionaba que, desde el año 2006, el Senara había indicado que habían serios problemas, se estaban sobreexplotando los mantos acuíferos Barva, Colima Superior, Colima Inferior, y que había que empezar a tomar medidas, por parte de los entes administradores de acueducto, por parte de los gobiernos municipales, por parte del Gobierno de la República.

En aquel momento, parte de las medidas que el Senara había indicado era el poner medidores de caudal en aquellas grandes empresas, más o menos como la Dos Pinos, como Cervecería Costa Rica o Florida Ice and Farm y demás, que por cierto cumplieron cincuenta años una de ellas hace poco, cincuenta años de servirse de los mantos acuíferos sin pagarle al Estado lo que vale el servicio de agua o el uso que le estaba dando al recurso hídrico.

Pero además de eso, se suma una problemática seria que ha sido el mal llamado desarrollo urbanístico o el desarrollo de infraestructura. Este desarrollo que ha sido crítico a nivel de la provincia de Heredia, y la provincia de Heredia cobra importancia, porque es una de las zonas..., se circunscribe dentro de su territorio una de las zonas de mayor fragilidad y filtración para efectos de la sobrevivencia de estos mantos acuíferos que le dan la vida al sesenta y dos por ciento de la población de la Gran Área Metropolitana.

Cobra mucha importancia la provincia de Heredia, porque los gobiernos municipales de una u otra manera no han tomado las medidas respectivas para evitar que se siga tapando, que se sigan sustituyendo las áreas de infiltración por esas moles de concreto convertidas en condominios, en malls, en urbanizaciones de lujo.

Que son construcciones que no vienen a resolver las necesidades de vivienda de la población pobre de Heredia y de otras provincias sobre las cuales la población se trasladó, como pasó con San José, que mucha de la población se trasladó a Heredia y a Alajuela. No, vienen a resolver, son negocios de ricos para ricos y esa es la realidad.

Pero resulta que me llama mucho la atención que hace poco el 20 de julio, el miércoles anterior, se acercaron a la Comisión de Heredia algunas municipalidades y la empresa privada, Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Y me llama mucho la atención, porque en algunas de las manifestaciones del gerente de esta empresa y algunas notas que ha enviado a este servidor al despacho, diay, resulta que este señor gerente les echa la culpa a las municipalidades, les echa la culpa a las asadas, las asociaciones administradoras

de acueductos rurales. Todos tienen la culpa menos la Empresa privada de Servicios Públicos de Heredia.

Pero resulta que no puede una municipalidad desarrollar ningún proyecto de ninguna índole si no tiene carta de agua y la carta de agua la tienen que dar los administradores de acueductos.

Y en este caso cobra importancia Servicios Públicos de Heredia por el siguiente dato que les voy a dar. Imagínense ustedes, compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo costarricense, que solo Servicios Públicos de Heredia tiene en metros cuadrados tramitados, cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve metros cuadrados, medio millón, prácticamente de metros cuadrados tramitados de construcción, distribuidos en las tres municipalidades que es jurisdicción de Servicios Públicos de Heredia, como lo son Heredia, San Isidro y San Rafael.

Pero estas tres municipalidades que dicho sea de paso, ni tienen injerencia en esta empresa privada ni tienen control sobre el dinero que maneja esta empresa privada por razones que muchos conocemos resulta que estas tres municipalidades, y es un llamado con respeto a estas tres municipalidades son las que más metros cuadrados de construcción, son las que más están cubriendo las zonas de infiltración en Heredia.

Imagínense ustedes que estas tres municipalidades superan a la Municipalidad de San Pablo, Belén, Barva, Flores, Santa Bárbara y Sarapiquí juntas.

Es decir, seis municipalidades juntas no logran sumar los metros cuadrados de construcción tramitados, no logran sumar la cantidad que suman estas tres municipalidades que son jurisdicción de Servicios Públicos de Heredia.

Pero además de eso dejo por fuera a Santo Domingo de Heredia, porque Santo Domingo de Heredia era la municipalidad que tiene mayor cantidad de metros cuadrados de construcción por debajo de Heredia Centro.

¿Y por qué hablo de Santo Domingo de Heredia por separado?, porque llama la atención que Santo Domingo de Heredia está pidiendo la perforación del Colima inferior, del Colima inferior, compañeras diputadas y compañeros diputados.

¿Por qué estamos llegando al Colima inferior?, ¿es que acaso colapsó el Colima Superior?, ¿es que acaso ya colapsó el manto acuífero de Barva?

Si eso es así, si eso es así el Estado tiene que responder, las instancias del Estado cualquiera que sea el AyA, Minaet, Senara tiene que encender las alarmas porque eso significa lo que ya el Senara nos advirtió desde el 2006 que la

situación es realmente crítica, que no se ha hecho nada, y es cierto, no se ha hecho nada en este país, no se ha hecho nada por controlar, por regular, y hay responsables de eso.

Yo felicito, sí, a las municipalidades de Barva de Heredia que hicieron una moratoria en la construcción, pararon las construcciones, también felicito a la Municipalidad a la misma de Santo Domingo que estaban en esa lucha que creo que llegaron también a eso.

Pero lo cierto del caso es que a estas alturas la empresa privada que da las cartas de agua en las tres municipalidades que más metros cuadrados está tramitando sobre las zonas de mayor infiltración de los mantos acuíferos que le dan a la vida del sesenta y dos por ciento de la población costarricense resulta que ahora de manera, me parece a mí irrespetuosa desprecia el trabajo técnico científico que ha hecho el Senara en los últimos años, tratando de insinuar ahora en la Comisión de Heredia que el Senara está equivocado.

De hecho, el gerente de esta empresa me ha dado a entender a mí cosas como que el desarrollo no se puede detener.

Resulta que ahora no tiene agua, entonces, el desarrollo sí se puede tener.

El asunto, señores es grave, el asunto no es jugando con el tema hídrico.

Por eso cobra importancia iniciativas como las que se están implementando que son pasos importantes de la Ley de Recurso Hídrico, tal y cual está en este momento con las modificaciones que la Sala Constitucional ya ha advertido, ¿por qué?, porque el tema de las decisiones que tenemos que tomar nosotros como legisladores son decisiones que van acuerpadas por criterios técnicos y legales, nosotros no tomamos decisiones por ideas, por impresiones, por interpretaciones como muchos andan por ahí tratando de confundir a la gente con esas interpretaciones, ideas o posiciones sin fundamento.

No, a nosotros nos toca tomar decisiones con criterios técnicos y legales aunque no todos se apeguen a esa línea.

Yo quiero hacer este llamado de atención a la comunidad general de la provincia de Heredia, a cada una de las municipalidades y al señor gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Señor gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, usted no puede seguir tirando cemento en ninguna de estas tres municipalidades, usted lo que tiene que hacer es lograr que estas tres municipalidades tengan una verdadera participación en su junta directiva y que sepa cómo se maneja su plata y que sepa cómo tomar decisiones en beneficio de estas tres comunidades pero sobre todo en beneficio de la provincia de Heredia que es la que se está viendo

más afectada con las decisiones de las cartas de agua que ha dado Servicios Públicos de Heredia en los últimos años y que con la venia de las mismas municipalidades han podido desarrollar estos nefastos proyectos de infraestructura.

Seguiremos en esta línea y sacaremos más datos para poder aclarar la situación con el tema hídrico.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el señor diputado don Otto Guevara en el tiempo concedido por la señora diputada doña Natalia Díaz.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes señorías, muy buenas tardes a las personas que siguen estas transmisiones de la Asamblea Legislativa.

Ayer, señorías, se votó en primer debate en esta Asamblea Legislativa la ley que penaliza el maltrato animal.

Dado, digamos la forma tan acelerada en la que finalmente se votó ayer talvez no pude precisar con suficiente claridad cuáles son los argumentos que motivaron a la bancada del Movimiento Libertario a votar en contra de ese proyecto de ley.

Señalaba ayer que este proyecto tiene varios vicios que a nuestro juicio varios artículos que a nuestro juicio violentan la Constitución Política, y eso lo vamos a dilucidar en la consulta que se le hará a la Sala Constitucional.

Para empezar, y es algo que le he mencionado a algunos medios de comunicación, para empezar, y eso lo dijo la Corte Plena también, el ámbito de aplicación es muy amplio, dice: quien maltrate a un animal o quien causare la muerte de un animal, lo deja así en términos muy amplios.

Hoy estaba repasando alguno de los comentarios en redes sociales sobre el tema, me dicen, bueno, que resulta que yo no sé distinguir un animal de un insecto, pues resulta que animal abarca todo el reino animal, el problema es que no se hizo esa precisión, y la Corte Plena señala, incluso, que abarca vertebrados e invertebrados.

No solo eso, sino que además nos invita a reflexionar sobre el concepto de animal y señala que en el código civil hay una definición de animal, luego también señala la Corte Plena que hay que hacer una diferencia entre animales de producción, animales silvestres, dentro de los animales silvestres aquellos que son feroces o no, aquellos que están en vías de extinción y que no todos tienen, obviamente, el mismo valor dentro lo que podría ser un esquema de sanciones a quien le haga daño a un animal de estos.

Ahí entran los peces, ahí entran obviamente insectos, ahí entra todo el reino animal.

Entonces, la primera llamada de atención que hace la Corte Plena no es la Sala Constitucional, estoy muy claro, esto irá en consulta a la Sala Constitucional con el propósito de dilucidar, primero que nada, el ámbito general de aplicación de esta ley.

Por otro lado, el proyecto tiene tipos penales, que son abiertos e indeterminados, según nuestro punto de vista, y que básicamente la Sala Constitucional, a lo largo de las últimas décadas, ha venido sosteniendo que tipos penales con características como estas que se incorporan en el proyecto, son inconstitucionales, estamos hablando de Derecho Penal, no estamos hablando de cualquier otro derecho que tenga una amplia..., un amplio margen para la interpretación, estamos hablando de Derecho Penal, y las conductas que acarrearían una sanción penal deben ser muy claramente definidas.

Y en este caso queda, digamos, un ámbito complicado para poder decidir si estamos o no ante la comisión de uno de estos actos que involucran una sanción.

Por ejemplo, el que le causare un debilitamiento persistente a la salud del animal, bueno, a ver ¿cómo se come eso?, ¿cómo se mide eso?, ¿quién participa en la valoración de eso?

Luego dice..., nada más en el solo lo que es la modificación..., la incorporación en el Código Penal de un artículo que tiene que ver con la crueldad animal, se habla también del tema de ocasionarle un daño a un animal que le afecte un sentido o que le afecte un órgano, señorías, para poder determinar eso se va a requerir, obviamente, de una medicatura forense para animales.

Y cuando ustedes ven y empiezan a hacer combinación de los artículos y de los diferentes incisos y se dan cuenta de que se da legitimación activa para querellar, para presentar denuncias a organizaciones de protección de animales, podemos anticipar que va a haber una cantidad, pero abrumadora de denuncias ante los órganos jurisdiccionales: Ministerio Público, por ejemplo, que van a requerir atención.

Esta atención va a consumir un recurso humano que hoy está bastante comprometido en el Ministerio Público, pero no solo en el Ministerio Público, sino también en la defensa pública y también los jueces que hoy resuelven la materia penal, y al mismo tiempo tiene que haber una medicatura forense para lidiar con los temas que tienen que ver con determinar cuál fue la causa de la muerte o cuál fue el tema, o sea, cómo fue que se llegó a que un órgano, un sentido de un animal fuera afectado.

Eso requerirá, obviamente, de una medicatura forense, y esos son recursos..., recurso humano que no tiene hoy el Poder Judicial a no ser que ustedes, señorías, consideren que con el recurso humano que hoy tiene debe destinar una parte de esos funcionarios y de toda la institución..., institucionalidad para atender ahora esta otra demanda ciudadana.

Y esto inclusive contradice, señorías, la posición de muchos de ustedes en este Pleno, en el sentido de que no deben aprobar leyes que generen gasto público si no se garantiza una fuente de ingresos frescos para sufragar esos gastos adicionales.

Bueno, ese esfuerzo, señorías, no se hizo en la tramitación de este proyecto de ley.

Por otro lado, hay una gran preocupación para el sector productivo, sector productivo de carne de diferentes animales: aves, estoy hablando ovejas, estoy hablando de cabritos, estoy hablando del ganado vacuno, estoy hablando de cerdos.

Señorías, vean ustedes que nosotros aprobamos una moción para excluir de la sanción penal el autoconsumo, para consumo familiar o de la persona que se vio involucrada en la muerte de un animal para alimentarse de esa carne.

Pues, resulta que si uno aplica esa norma, uno se da cuenta de que, entonces, eso significa que toda la otra forma de sacrificar animales para consumo humano está prohibido y está penado, porque está excluido el autoconsumo.

Quienes impulsan el proyecto dicen, no, no, no, hay dos incisos en las notas que excluyen la penalidad diciendo que todo lo regulado por la Ley de Pesca queda excluido, como pensando con eso se va excluir la pesca con anzuelo, la pesca con trasmallo, la pesca con diferentes artes de pesca.

Y luego dice: todo aquello que está regulado por la Ley de Salud Animal, por lo de Senasa. Eso queda excluido; sin embargo, hace remisión a textos legales amplísimos, es a todo un texto legal sin especificar exactamente cuáles son esos animales que estarían excluidos o cuáles prácticas estarían excluidas de la aplicación de esta sanción o de esta prohibición, de estos actos que son sancionables.

Esa delegación que se hace desde un Código Penal a otro cuerpo normativo, a mi juicio, es absolutamente inconstitucional, genera inseguridad jurídica y eso es parte de lo que consultaremos ante la Sala Constitucional.

Por otro lado, señorías, la desproporción de las penas. Ya el diputado Fabricio Alvarado ha hecho sus apuntes sobre el tema, haciendo la comparación de algunas sanciones que se establecen en el proyecto de ley aprobado en primer debate con las sanciones que hoy existen contra la vida humana, en este caso, contra un menor que no ha nacido, o sea, se está estableciendo si el menor tiene menos de seis meses de gestación, menos son dos años de cárcel, y después de seis meses de gestación, tres años de cárcel.

Vean, ustedes, que la crueldad contra un animal se califique, algo que ocasione un daño persistente en la salud del animal se pena igual que practicar un aborto a una persona, a una persona no nacida de menos de seis meses, vean, ustedes, o sea, de lo que estamos hablando, en relación con la proporción de las penas, lo mismo podemos decir con las heces, o sea los excrementos ochocientos cincuenta mil colones para alguien que no recoja el excremento del perro que sacó a pasear, o el animal que sacó a pasear, comparado con otras sanciones que existen en diferentes cuerpos normativos donde hay bienes jurídicos tutelados claramente definidos y donde la sanción en este caso es absolutamente desproporcionada.

En fin esos son solo algunas anotaciones, ni se diga el tema de las tradiciones. Este proyecto afecta al sector productivo, afecta tradiciones, este proyecto a como salió aprobado en primer debate tiene muchas más cosas negativas que positivas y yo espero que la Sala Constitucional, en la consulta que le hagamos, nos dé insumos para reestructurar el proyecto y con eso contar con una herramienta para sancionar a quienes hacen daños a animales.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Continuamos con la discusión de la admisión de la reforma constitucional.

Tiene..., tendría la palabra la señora diputada doña Patricia Mora. Doña Patricia, le restan veinticuatro minutos de su tiempo.

Hoy podría hacer uso de aproximadamente ocho minutos, porque la Presidencia tiene que hacer unos anuncios, pero yo le avisaría unos minutos antes.

Les informo a las compañeras y compañeros diputados que es la última persona que está anotada, por aquellos que quieren hacer uso de la palabra que

lo sepan y sino que el proyecto se tendría por discutido y tendríamos que pasar a votarlo no hoy, porque no hay tiempo, pero muy probablemente en una próxima sesión.

Puede iniciar su presentación, doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Realmente, pensé en algún momento abordar otro tema. Pero a propósito de las denuncias o del emplazamiento que don Rolando González le hacía al diputado Solís Fallas, fundador del Partido Acción Ciudadana, yo quisiera apuntar a una realidad de lo que ha sido el desenvolvimiento de las clases políticas en nuestro país durante las últimas, por lo menos, tres décadas.

Creo que el tema de la corrupción es un tema, en eso debemos de estar de acuerdo todas y todos, es un tema que carcome al sistema político costarricense.

Es un tema que nos debería de preocupar gravemente. Nosotros no podemos apostar a la amnesia colectiva, muy mal le irá a un pueblo que tenga una memoria muy flaca y pareciera que en este país, después de los enormes, de las enormes denuncias de corrupción que se fueron acumulando y que se fueron agravando conforme pasaban los años.

Denuncias de corrupción que llevaron al hartazgo a la ciudadanía costarricense, denuncias de corrupción que provocaron ya legislaturas atrás con la irrupción del Partido Acción Ciudadana en la escena política, el rompimiento del bipartidismo.

Pero resulta que ahora en este Plenario por lo menos de lo que se habla es de los casos de corrupción que ahora se descubren, los cuales no tengo absolutamente ningún interés en tapar, ningún interés en tapar.

Lo que llama muchísimo la atención es que quienes se ponen de pie a denunciar lo que hoy aparece a la luz pública, jamás se les ha escuchado poner en el dedo en donde parece que estuvo instalado esa enfermedad que se llama corrupción que pueda dar al traste con nuestro sistema político.

Yo recuerdo mi experiencia con jóvenes estudiantes en la Universidad de Costa Rica, explicarles cómo no era aceptable que ellos dieran la espalda a la política, con mayúscula, compañeras y compañeros, porque aquí durante tres décadas se ensució la política.

Aquí se hizo politiquería de la barata, se jugó con la ciudadanía costarricense, ahora se nos ha olvidado a todas y a todos.

Aquí se nos olvidaron expresidentes en la cárcel, se nos olvidaron juicios, se nos olvidaron enormes enumeraciones de hechos de corrupción que se tejieron alrededor, por ejemplo, recuerdo de cuando estalló, realmente, una revuelta popular para detener el llamado combo del ICE.

No fue únicamente, no fue únicamente un proyecto desafortunado lo que paralizó al país.

Todavía recuerdo en unas páginas de La Nación donde días antes de que se desatara la ira popular contra el llamado combo energético se enumeraba lo que podía ser esa ruta de la corruptela, eso era.

Yo me recuerdo repartiendo un volante en la Universidad de Costa Rica, con un infograma que vinculaba a los altos jefes del ICE con las empresas transnacionales y pensé un día no, no puede ser cierto, no puede ser tan burdo, pues, sí era así de cierto, y sí era así de burdo.

Aquí la avaricia pudo más, que el decoro político, se les olvidó la decencia, hasta que nuestro pueblo se hartó, como nos hartamos los costarricenses y las costarricenses, con esa inteligencia que nos hace saber, que no es con un fusil o una ametralladora en la calle, no, no.

La ciudadanía le dio la espalda al bipartidismo de manera aplastante, porque estaban hatos del robo

Ayer recibí yo a un guarda del MOPT en Heredia que estuvo una hora en mi despacho, me ha oído él hablar de lo que es la composición de ese llamado CTP que es lo que dirige aquí lo de los transportes, y durante una hora un campesino de Barva de Heredia me narró cómo, me dijo doña Patricia a mí me da asco lo que sucede en este país.

Como hay un entramado entre los que reciben las concesiones de los autobuses, quince concesiones para Heredia, las que tienen más carne y a quien se le entregan, al que es íntimo del que preside el CTP, al tío del señor que preside al CTP, al sobrino de..., no puede ser compañeras y compañeros.

Nosotros no podemos tener vergüenza de darle la cara a esos costarricenses que son el alma de nuestro país, que son a quienes nos debemos nosotros los que hacemos política, en ese sentido yo creo que el tema tratado aquí al inicio de la tarde sobre lo que tiene que ver con corrupción, atañe a toda la clase política de este país.

Es cierto que no se han tomado las medidas que creímos que se iban a tomar, por lo menos las que yo creí que se iban a tomar cuando le di el voto al PAC, en abril del 2014.

Creí que iban a ser más enérgicos para parar la corrupción, porque fue esa propuesta ética digamos, la que aquí rompió una verdadera tiranía de dos partidos.

Entonces creo, y ustedes me van a perdonar pero que...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada, vamos entonces a guardarle el tiempo que le resta para que pueda continuar en la siguiente sesión, varios diputados se han anotado, don Edgardo Araya, don Carlos Hernández y don Rolando González y otros diputados habían pedido el uso de la palabra pero ya su tiempo había expirado.

Quiero informarles que ese han presentado dos puestas a despacho las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Del diputado González Ulloa:

1. AUTORIZACIÓN PARA DONAR AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CRECIMIENTO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LAS GANANCIAS POR LA VENTA DE TENENCIAS DE ORO, EXPEDIENTE N.º 18652

De la diputada Segura Retana:

2. REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ORIENTACIÓN, LEY NÚMERO 8863 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE N.º 19750

De igual manera, quiero indicarles que la Secretaría del Directorio informa que ha recibido, que se ha recibido el expediente del Poder Ejecutivo, el expediente, que lleva el número 20.033, que corresponde a la aprobación del acuerdo de París. Este expediente pasa a estudio a la Comisión Permanente de Relación Internacionales y Comercio Exterior y se ha ordenado su publicación para que las señoras y los señores diputados estén informados.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO NUEVO

SD-7-16-17
27 de julio del 2015

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., se le ha asignado la Comisión que a continuación se indica:**

- 1- DEL PODER EJECUTIVO: "APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PARIS" EXPEDIENTE N.º. 20.033 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.**

MARCO W. QUESADA BERMUDEZ
DIRECTOR

ARGARITA

Este expediente se ha solicitado a los jefes de fracción que tome un acuerdo en el sentido de dispensarlo de todos los trámites menos publicación y espera para ratificarlo directamente en el Plenario, dado que es un importante instrumento de derecho internacional que viene a proteger el ambiente, y que es una de las negociaciones más difíciles y que fue dirigida por una costarricense.

El día de hoy hay Comisión Plena Segunda, no hay Comisión Plena Tercera ni hay Comisión Plena Primera, me parece que únicamente Comisión Plena Segunda y Comisión de Heredia, una vez que termine la Comisión Plena.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria